



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 06 JUL 2022

VISTO que mediante presentación de fecha 29 de abril de 2022, la Señora Directora de la Dirección General Universitaria de Salud (DUS) solicita la prórroga del Contrato de Locación de Servicios nº 2182-021, por el que se contratan los servicios del Dr. Oscar Armando VALDEZ, DNI nº 11.915.074, para desempeñar funciones de médico laboral auditor en la mencionada dependencia, cuyo vencimiento operó el 15 de mayo del presente año (fs.2); y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta puesto que el Dr. Oscar Armando VALDEZ dada su antigüedad, conocimientos y experiencia resulta imprescindible su continuidad laboral para el normal desarrollo de las funciones y servicios que brinda la mencionada Dirección General a toda la comunidad universitaria;

Que a fs. 4/6 se adjunta copia simple de Resolución nº 2181-021 y Contrato de Locación de Servicios nº 2182-021, ambos de fecha 20 de diciembre de 2021;

Que la Dirección General de Personal informa a fs. 7 la situación de revista del Dr. Oscar Armando VALDEZ;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

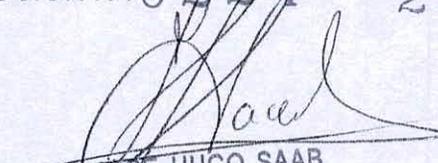
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

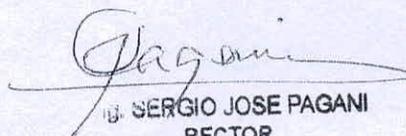
ARTICULO 1º.-Prorrogar la vigencia del Contrato de Locación de Servicios nº 2182-021, suscrito entre esta Universidad y el Dr. Oscar Armando VALDEZ, DNI Nº 11.915.074, para desempeñar funciones como médico laboral auditor de la Dirección General Universitaria de Salud (DUS), a partir del 16 de mayo de 2022 y hasta el 16 de octubre de 2022, con la retribución y demás condiciones a estipularse en el correspondiente contrato.-

ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Dirección General Universitaria de Salud (DUS).-

ARTICULO 3º.-Formúlese el contrato de Locación de Servicios de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto y pase a la Dirección General de Salud (DUS) para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº: 0224 2022
frf


LIC. JOSÉ HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


LIC. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECC. ORAL DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.